

**Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial:** San Salvador, a las nueve horas con treinta y seis minutos del veinte de febrero del dos mil veinte.

Por recibido memorándum referencia 71-2020-SP de fecha 19 de los corrientes con 48 folios remitidos por el Subjefe de la Sección de Probidad.

*Considerando:*

I.I. En fecha 21/1/2020 la ciudadana XXXXXXXXX, presentó por medio del Portal de Transparencia del Órgano Judicial la solicitud de acceso número 216-2020, en la cual requirió vía electrónica:

- 1) Listado de funcionarios o empleados públicos que integraron el Órgano Ejecutivo en el quinquenio 2014-2019 y que a la fecha no han presentado sus declaraciones patrimoniales de toma de posesión o cese de funciones. La anterior información se requiere desglosada por nombre, cargo, institución y tipo de declaración no presentada.
- 2) Listado de funcionarios o empleados públicos que integraron el Órgano Ejecutivo en el quinquenio 2014-2019 y que han sido sancionados por no haber presentado su declaración patrimonial de toma de posesión o cese de funciones o por haberla presentado de forma extemporánea, así como el monto o tipo de la sanción impuesta. La anterior información se requiere desglosada por nombre, cargo, institución y tipo de declaración que origino la sanción.
- 3) Listado de funcionarios que conforman el Órgano Ejecutivo en el quinquenio 2019-2024 y que a la fecha no han presentado su declaración patrimonial de toma de posesión de cargo. La anterior información se requiere desglosada por nombre, institución y cargo ostentado.
- 4) Listado de funcionarios que conforman el Órgano Ejecutivo en el quinquenio 2019-2024 y que han presentado su declaración patrimonial de toma de posesión en tiempo y forma establecido por la Ley. La anterior información se requiere clasificada, por nombre, cargo, institución y fecha de presentación de la declaración.
- 5) Listado de funcionarios que conforman el Órgano Ejecutivo en el quinquenio 2019-2024 y que han presentado su declaración patrimonial de toma de posesión de forma extemporánea. La anterior información se requiere clasificada, por nombre, cargo, institución y fecha de presentación de la declaración.
- 6) Listado de funcionarios que conforman el Órgano Ejecutivo en el quinquenio 2019-2024 y que a la fecha han sido sancionados o se encuentran en proceso de sanción, por no presentar sus declaraciones patrimoniales de toma de posesión o por haberlas presentado tardíamente, así como, el monto o tipo de sanción impuesta. La anterior información se requiere desglosada por nombre y cargo ostentado.

7) Listado de diputados propietarios y suplentes que integran el Órgano Legislativo en la legislatura 2018-2021 y que no han presentado su declaración de toma de posesión. La anterior información se requiere desglosada por nombre, institución y cargo ostentado.

8) Listado de diputados propietarios y suplentes que integran el Órgano Legislativo en la legislatura 2018-2021 y que han presentado de forma extemporánea su declaración de toma de posesión. La anterior información se requiere desglosada por nombre, institución y cargo ostentado.

9) Listado de diputados propietarios y suplentes que integran el Órgano Legislativo en la Legislatura 2018-2021 y que a la fecha han sido sancionados o están en proceso de sanción, por no presentar sus declaraciones patrimoniales de toma de posesión o por haberlas presentado tardíamente, así como, el monto o tipo de sanción impuesta. La anterior información se requiere desglosada por nombre y cargo ostentado.

10) Listado de diputados propietarios y suplentes que integraron el Órgano Legislativo en la legislatura 2015-2018, que no han presentado su declaración de toma de posesión o cese de funciones. La anterior información se requiere desglosada por nombre, cargo ostentado y tipo de declaración no presentada.

11) Listado de diputados propietarios y suplentes que integraron el Órgano Legislativo en la legislatura 2015-2018, que han presentado de forma extemporánea su declaración de toma de posesión o cese de funciones. La anterior información se requiere desglosada por nombre, cargo ostentado y tipo de declaración.

12) Listado de diputados propietarios y suplentes que integraron el Órgano Legislativo en la Legislatura 2015-2018, que a la fecha han sido sancionados o están en proceso de sanción, por no presentar sus declaraciones patrimoniales de toma de posesión o cese de funciones o por haberlas presentado tardíamente, así como, el monto o tipo de sanción impuesta. La anterior información se requiere desglosada por nombre, cargo ostentado y tipo de declaración que origino la sanción.

13) Listado de sanciones impuestas a funcionarios o empleados públicos, por incumplimiento de presentación o por presentación extemporánea de la declaración jurada del estado de su patrimonio periodo 2014-2020. Desglosado por nombre del funcionario o empleado público, cargo desempeñado, institución, tipo de declaración por la que se realizó el procedimiento, año del expediente, tipo de sanción y año de imposición de la sanción.

14) Listado de expedientes activos e iniciados en la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia, por presentación extemporánea de la declaración jurada del Estado del Patrimonio, desglosado por número de expediente, año, nombre del funcionario o empleado público, cargo desempeñado, cargo del funcionario o empleado, institución y tipo de declaración por la que se ha iniciado el procedimiento” (sic).

2. Por medio de resolución referencia UAIP/216/Rprev/266/2020(4) del 22/1/2020, se previno a la usuaria en relación a la petición número 14 relacionada indicara el periodo.

A ese respecto, la peticionaria respondió la prevención en los términos siguientes:

“...La información requerida en numeral 14 de mi solicitud de información es respecto


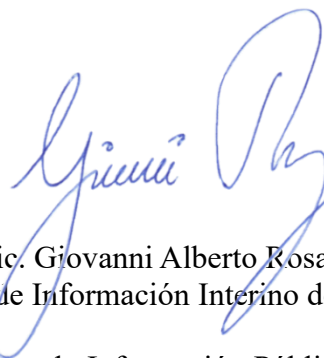
al periodo 2014-2020...” (sic).

II. En virtud que el Subjefe de la Sección de Probidad remitió la información solicitada, se tiene que se garantizó el derecho de la peticionaria de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su art. 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, entre otros fines, es procedente entregar a la peticionaria la información remitida por el mencionado funcionario.

Por tanto, con base en los arts. 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. *Entréguese* a la peticionaria el memorándum referencia 71-2020-SP e información remitida por el Subjefe de la Sección de Probidad.

2. *Notifíquese*.



Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosales  
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.